



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

Expediente: CONT_OBRA /2022/1

CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE PARQUES INFANTILES

INFORME DE UNIDAD GESTORA

OFERTAS SOBRE C

VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA EMPRESA “CONSTRUCCIONES LA CARRASCA” EN ORDEN A JUSTIFICAR OFERTA ANORMALMENTE BAJA.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de marzo de 2022, se aprueba tramitar el expediente de contratación con los documentos señalados en el art.138 de la LFPC mediante un expediente de tramitación anticipada, y disponer la apertura del procedimiento abierto inferior al umbral comunitario conforme a los criterios fijados en el pliego, con un presupuesto de 100.000 euros, IVA excluido.

Todo ello de conformidad con los artículos 138, 72, 93 y 94 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y el artículo 210 bis de la Ley Foral 2/1995.

Con fecha 5 de abril de 2022, esta Unidad Gestora emitió informe de valoración de la documentación de los sobres A y B presentados en la licitación, emitiendo informe.

Con fecha 8 de abril de 2022 se procedió a la apertura del sobre C “Criterios cuantificables mediante fórmulas”.

Advertido que las ofertas económicas presentadas por la empresa “Construcciones la Carrasca” para los lotes 1 y 2 resultan ser anormalmente bajas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, se notificó dicha circunstancia a la empresa afectada para que en el plazo de cinco días presentara la documentación justificativa

A la vista de la documentación aportada en plazo, esta Unidad Gestora propone aceptar la justificación presentada, por considerar que queda acreditada la viabilidad de las ofertas.

“Construcciones la Carrasca” es una empresa de construcción especializada en pavimentos de caucho. El mayor porcentaje de esta obra consiste en la renovación del



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

caucho existente por lo que al no tener que subcontratar el servicio y disponer de personal propio para realizar las labores de albañilería puede reducir los costes.

Los criterios establecidos en el pliego de condiciones para la valoración de las propuestas son los siguientes:

Criterios cuantificables mediante fórmulas (sobre C)

80 puntos

C.1.- oferta económica, 40 puntos

C.2.- servicio de inspección y mantenimiento: 10 puntos

C.3.- reducción del plazo de ejecución: 10

C.4.- plazo de garantía, 10 puntos

C.5.-criterios sociales: 10 puntos

En base a ello, una vez valoradas las propuestas, por parte de esta Unidad Gestora se propone asignar a las empresas licitadoras las siguientes puntuaciones:

LOTE SOBRE C

	OFERTA ECONÓMICA (Max. 40 ptos.)	PUNTOS OF. ECON.	AÑOS MANTENI- MIENTO	PUNTOS MANTENI- MIENTO	REDUC. PLAZO EJEC	PUNTOS PLAZO	AMPLIAC. GARANT.	PUNTOS GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL
SUMALIM	41.633,75	14,72	10 AÑOS	10	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	54,72
MADERPLAY	36.000,00	31,67	10 AÑOS	10	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	71,67
LA CARRASCA	33.233,00	40,00	5 AÑOS	5	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	75,00

LOTE 2 SOBRE C

	OFERTA ECONÓMICA (Max. 40 ptos.)	PUNTOS OF. ECON.	AÑOS MANTENIMI- ENTO	PUNTOS MANTENI- MIENTO	REDUC. PLAZO EJEC	PUNTOS PLAZO	AMPLIAC. GARANT.	PUNTOS GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL
SUMALIM	32.667,50	14,65	10 AÑOS	10	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	54,65
MADERPLAY	28.000,00	32,56	10 AÑOS	10	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	72,56
LA CARRASCA	26.062,00	40,00	5 AÑOS	5	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	75,00



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

LOTE 3 SOBRE C

	OFERTA ECONÓMICA (Max. 40 ptos.)	PUNTOS OF. ECON.	AÑOS MANTENI- MIENTO	PUNTOS MANTENI- MIENTO	REDUC. PLAZO EJEC	PUNTOS PLAZO	AMPLIAC. GARANT.	PUNTOS GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL
MADERPLAY	16000	40	10 AÑOS	10	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	80
LA CARRASCA	16661	35,87	5 AÑOS	5	20 DÍAS	10	4 AÑOS	10	10	71

Unidas las puntuaciones obtenidas en el “sobre B: Criterios cualitativos” a las puntuaciones obtenidas en la valoración del “sobre C: Criterios cuantificables mediante fórmula”, el resultado es el siguiente:

LOTE 1 SOBRES B + C

	SOBRE B			SOBRE C						TOTAL B - C
	PLAZO	PROUESTA	TOTAL B	OF. ECON.	MANTENI- MIENTO	PLAZO	GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL C	
SUMALIM	5,00	15,00	20,00	14,72	10,00	10,00	10,00	10,00	54,72	74,72
MADERPLAY	5,00	3,00	8,00	31,67	10,00	10,00	10,00	10,00	71,67	79,67
LA CARRASCA	5,00	0,00	5,00	40,00	5,00	10,00	10,00	10,00	75,00	80,00

LOTE 2 SOBRES B + C

	SOBRE B			SOBRE C						
	PLAZO	PROUESTA	TOTAL B	OF. ECON.	MANTENIMIENTO	PLAZO	GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL C	TOTAL B - C
SUMALIM	5,00	15,00	20,00	14,65	10,00	10,00	10,00	10,00	54,65	74,65
MADERPLAY	5,00	4,00	9,00	32,56	10,00	10,00	10,00	10,00	72,56	81,56
LA CARRASCA	5,00	0,00	5,00	40,00	5,00	10,00	10,00	10,00	75,00	80,00

LOTE 3 SOBRES B + C

	SOBRE B			SOBRE C						
	PLAZO	PROUESTA	TOTAL B	OF. ECON.	MANTENIMIENTO	PLAZO	GARANTÍA	CRIT. SOC.	TOTAL C	TOTAL B - C
MADERPLAY	5	8	13	40,00	10,00	10,00	10,00	10,00	80,00	93,00
LA CARRASCA	5	0	5	35,87	5,00	10,00	10,00	10,00	70,87	75,87



Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / Larrañetako Plaza, z/g
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / www.burlata.eus
CIF / IFZ P3126600J

En consecuencia, con base a lo dispuesto artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se propone:

Primero.- Solicitar a la empresa **“Construcciones la Carrasca”**, empresa a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación del **“Lote nº 1: Piscinas Municipales”** que remita en el plazo máximo de 7 días la documentación necesaria establecida en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

Segundo.- Respecto a la empresa **“Maderplay, SL”**, empresa a cuyo favor recae la propuesta de adjudicación del **“Lote nº 2: Parque Municipal”** y del **“Lote nº 3 Plaza del Arga”**, se informa de que ya ha presentado la documentación señalada en la cláusula 12.5 del pliego regulador de la contratación, declarándola conforme.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación.

Burlada, 26 de abril de 2022.

Fdo._ Oier Aizkorbe Arlegi. Jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local, deberá hacerlo en el plazo de un mes.